PRONUNCIAMIENTO N° 07/DP/2016

DEFENSORÍA DEL PUEBLO SOLICITA DIÁLOGO INMEDIATO CON ORGANIZACIONES Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN LA REGIÓN LORETO

Habiendo transcurrido 19 días del paro por tiempo indefinido convocado por las organizaciones indígenas ACONAKKU, FEPIAURC, FECONAT, ORIAP y FEDINAPA, la Defensoría del Pueblo señala lo siguiente:

1. Exhortar tanto al gobierno nacional como a las organizaciones indígenas a flexibilizar sus posiciones de modo que se pueda iniciar el diálogo en el menor tiempo posible, en un lugar que brinde las condiciones adecuadas para su desarrollo.

2. Comprender que los problemas planteados en la agenda son complejos y requieren un tratamiento técnico que permita su adecuada comprensión y solución, en el marco de los procedimientos previstos en las leyes.

3. Invocar a las organizaciones y comunidades indígenas a evitar el uso de medios violentos que afecten las condiciones básicas para el diálogo. Del mismo modo, recordar a la Policía Nacional del Perú su deber de respetar los derechos fundamentales en circunstancias como ésta.

La Defensoría del Pueblo se mantiene atenta a los acontecimientos y viene interviniendo en el marco de sus competencias.

Lima, 21 de septiembre de 2016.